



CONVOCATORIA ABIERTA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA ZONA SEGURA No. 32274

Referencia: Invitación a ofertar los servicios de Seguridad Privada Externa.

Objeto de La Convocatoria: El proceso busca seleccionar la empresa de seguridad que garantice seguridad integral para los nueve conjuntos.

Las Administraciones de los nueve (9) conjuntos residenciales del barrio Parque Lagartos, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y en calidad de representantes legales de cada copropiedad, se permiten convocar a empresas prestadoras de servicios de vigilancia y seguridad privada legalmente constituidas en Colombia, para participar en el proceso de selección y presentación de propuestas económicas y técnicas para la prestación del servicio en la **Zona Segura - Frente de Seguridad No. 32274 del barrio parque Lagartos**, conformado por los siguientes conjuntos residenciales:

CONJUNTO RESIDENCIAL	NIT	NUMERO DE UNIDADES
CONJUNTO RESIDENCIAL ENTREPINOS P. H.	900.121.119 - 1	252
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LAGARTOS P. H.	830.139.285 - 8	232
CONJUNTO RESIDENCIAL CABOPINO P. H.	900.463.654 - 1	192
CONJUNTO RESIDENCIAL VALVERDE P. H.	900.036.233 - 1	120
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTORREAL P. H.	900.039.928 - 3	192
CONJUNTO RESIDENCIAL CLAROS DEL BOSQUE P. H.	900.131.288 - 0	192
CONJUNTO RESIDENCIAL PONTENOV APARTAMENTOS P. H.	901.043.421 - 0	92
CONJUNTO RESIDENCIAL LA TORROJA P. H.	900.092.744 - 1	122
CONJUNTO RESIDENCIAL ALMORETTOS P. H.	900.275.404 - 1	140

2. FUNDAMENTO NORMATIVO La presente convocatoria se realiza conforme a la normatividad vigente aplicable al sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia, incluyendo las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



3. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las ofertas deben ser presentadas en sobre sellado en la portería del Conjunto Residencial Almorettos (Calle 94 N. 72 A -99) y adicionalmente enviadas por medio digital a conjuntoalmorettos.ph@gmail.com con copia a: comisiondeseguridadpl@gmail.com Nota: se deberá indicar en el asunto y sobre: **“Convocatoria Servicio de Vigilancia Zona Segura No. 32274”**

- Fecha de apertura: martes 12 de mayo de 2026
- Fecha de cierre: martes 19 de mayo de 2026 a las 5:00 P.M.

No se recibirán propuestas fuera de las fechas establecidas.

Las propuestas deben incluir carta de presentación firmada por el representante legal. Se levantará acta de recepción de propuestas para garantizar transparencia.

4. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

CANTIDAD DE SERVICIOS:

UN (01) SERVICIO DE VIGILANCIA MOTORIZADO SIN ARMA DE FUEGO, CON EQUIPO DE COMUNICACIONES LAS 24 HORAS ININTERRUMPIDAS AL MES. DISPOSICION DE DIEZ (10) RADIOS DE COMUNICACION. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE FORMA EXTERNA DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ZONA SEGURA No. 32274 DEL BARRIO PARQUE LAGARTOS, EL CUAL SE CONFORMA POR NUEVE (9) CONJUNTOS RESIDENCIALES.

COSTO DEL SERVICIO:

El valor de la oferta debe ceñirse a la Normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (TARIFA PLENA)

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

La empresa oferente de manera detallada, debe describir cada uno de los puntos que se señalan:

1. Antigüedad de la Empresa y tiempo de servicio en el sector Residencial.
2. Experiencia específica en servicio de vigilancia en Zonas Seguras - Frentes de Seguridad.
3. Cumplimiento Legal
 - 3.1. Resoluciones por medio de la cual la SVSP, le ha otorgado Licencia de Funcionamiento.



- 3.2. Autorización para la prestación del servicio de Vigilancia.
 - 3.3. Certificación si la empresa ha sido objeto de Sanción o Multa por parte de la SVSP.
 - 3.4. Fecha y número de Resolución por medio de la cual la Supervigilancia, aprueba el uso de uniformes y distintivos a la empresa.
 - 3.5. Relación de fechas de las últimas tres renovaciones para la Matricula Mercantil de la Empresa.
 - 3.6. Fecha y número de licencia mediante la cual autorizan a la empresa, para desarrollar actividades de Telecomunicaciones, expedido por el Ministerio de Comunicaciones; y el número de registro TIC.
 - 3.7. Fecha y número de Resolución por medio de la cual el Ministerio de Trabajo, autoriza a la empresa para trabajar horas extras.
4. **Oficina principal y agencias que conforman la empresa.**
 5. **Número total de empleados operativos y administrativos.** número de empleados para el sector residencial.
 6. **Modelo de organización para atención al cliente y novedades:** describa la estructura con que cuenta la empresa para atención al cliente, y tiempos y forma para atender novedades en los puestos.
 7. **Pólizas Generales:**
 - 7.1 Fecha y cuantía de la Póliza de RCE.
 - 7.2 Relacionar amparos por hurtos, con que cuente actualmente o que este en capacidad de constituir para la ejecución de este contrato.
 - 7.3 Póliza de cumplimiento del contrato, y amparo de salarios y prestaciones sociales.
 - 7.4 Pólizas adicionales de la empresa, para amparos especiales con los empleados.
 8. **Soporte Tecnológico:** describa las actividades que está en capacidad de ejecutar como apoyo para medios tecnológicos para la Zona Segura - Frente de Seguridad, la cual cuenta con Sistema de cámaras y sistema de alarma comunitaria por optimizar.
 9. **Central de Monitoreo:** Describa si la empresa cuenta con central para monitoreo de sistemas de seguridad electrónica.
 10. **Estudio de Seguridad:** indique si la empresa estaría en condiciones de elaborar un estudio de seguridad del perímetro total de la Zona Segura - Frente de Seguridad.
 11. **Proceso de Talento Humano:** Describa el Proceso de reclutamiento, selección y contratación con que cuenta la empresa.
 12. **Cantidad de vigilantes y tipo de programación:** describa el esquema que implementaría para el contrato.
 13. **Salarios:** describa detalladamente la estructura salarial que implementaría para los vigilantes, y la base para efectuar pagos prestacionales y aportes a la SSI. Indique la frecuencia de pago a sus empleados.
 14. **Contrato de Trabajo:** indique la modalidad de contrato que celebra con los vigilantes.



15. Referencias Comerciales: el oferente debe relacionar cinco referencias para el sector residencial: Frentes de Seguridad - Zonas Seguras.

16. Criterios de evaluación: Las propuestas serán evaluadas en aspectos técnicos, económicos, legales y de experiencia.

17. Contrato del Servicio: El contrato se celebrará por un (1) año a partir del 01 de julio de 2026, prorrogable previo acuerdo entre todos los nuevos (9) conjuntos residenciales.

18. Inhabilidades: No podrán participar empresas con sanciones vigentes de la Superintendencia de Vigilancia.

19. Caseta de vigilancia: La empresa seleccionada debe asignar una caseta que se ubicará a la entrada del barrio.

20. Valla informativa: La empresa seleccionada debe ubicar una valla informativa en la entrada del barrio con el logo de la empresa y los componentes de la Zona Segura – Frente de Seguridad. Debe citar la ley 1581 de 2012.

21. Sistema de radiocomunicación: El guarda de turno deberá tener comunicación con los guardas de las nueve (9) porterías, para lo cual la Empresa seleccionada debe disponer en total de diez (10) radios de comunicación dentro del esquema de Zona Segura – Frente de Seguridad.

22. Recorridos: El guarda motorizado de turno, deberá prestar apoyo a la entrada del barrio en las horas pico y recorridos en todo el perímetro garantizando la seguridad de los habitantes del barrio.

23. Confidencialidad: El barrio **Parque Lagartos**, el cual está conformado por los nueve (9) conjuntos residenciales se compromete a guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y, documentos de los cuales tenga conocimiento, de toda la información suministrada por los OFERENTES para esta convocatoria; de manera directa, o indirecta a través de los Administradores y Comisión de Seguridad en forma verbal, escrita, gráfica, medio magnético, o bajo cualquier otra forma, que por su naturaleza sea pública o no, por lo que el **Parque Lagartos** se compromete a tomar todas las medidas necesarias para que la información no sea divulgada bajo ninguna circunstancia, obligándose a no utilizar la información para finalidades diferentes a las propias del desarrollo de la convocatoria.

Administradores y Comisión de Seguridad Zona Segura No. 32274
Barrio Parque Lagartos